

17015 *RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 2002, de la Universidad de Murcia, por la que se nombran a distintos profesores de esta Universidad, en los Cuerpos y áreas de conocimiento que se indican.*

Vistas las propuestas elevadas con fechas 16, 18 y 19 de julio de 2002 por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 13 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los concursantes que se relacionan a continuación:

Doña María Fuensanta Máximo Martín, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Ingeniería Química», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Doña María José Ortín Ibáñez, Profesora titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática y Sistemas de la Universidad de Murcia.

Don Prudencio José Riquelme Perea, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de la misma denominación de la Universidad de Murcia.

Murcia, 9 de agosto de 2002.—El Rector, José Ballesta Germán.

17016 *RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Antonio Cordero García Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento «Derecho Financiero y Tributario».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 30 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Antonio Cordero García. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento: Derecho IV.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 10 de agosto de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

17017 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Jesús María López Andrés Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso de méritos convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Jesús María López Andrés. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Sociales». Departamento: Didáctica de la Lengua, la Literatura y las Ciencias Sociales».

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 13 de agosto de 2002.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.